

trate de la concesión de una *missio canonica* o de algo similar a la provisión de un oficio eclesiástico. En la monografía no se recoge que los ordinarios de las Diócesis ejerzan ningún tipo de control sobre la enseñanza y la investigación en esas cátedras, más allá de su intervención en el nombramiento.

Al final de la monografía se contiene un índice de bibliografía (pp. 163 y ss.) que distingue las fuentes (éstas, a su vez, están clasificadas en concordadas, estatales, impresas, no impresas, y colecciones de fuentes) de la bibliografía secundaria.

María J. ROCA

---

**Claudio PAPALE**, *Formulario commentato del processo penale canonico*, Urbaniana University Press, Roma 2013, 278 pp., ISBN 978-88-401-4051-3.

En los últimos 60 años la práctica administrativa y judicial en la Iglesia apenas se había asomado a las materias penales, produciéndose un vacío en la formación jurídica y, consiguientemente, una dificultad concreta en las personas que debían aplicar el derecho y fijar en documentos los sucesivos actos jurídicos desde la investigación previa hasta la sentencia definitiva. Esta constatación, de la necesidad de ayuda que tenían muchos jueces y la ausencia de formación en esta materia, llevó al autor a presentar este prontuario, con vistas a un mejor desarrollo de los procedimientos penales, teniendo en cuenta cómo se han multiplicado durante estas dos últimas décadas en la gran mayoría de los países. Su intención no es tanto que sea un libro para el estudio o explicación del derecho canónico penal, sino que tiene una finalidad eminentemente práctica.

Claudio Papale presenta ahora la segunda edición revisada (la anterior es del 2011) de su libro sobre formularios jurídicos en los procedimientos penales canónicos. Como indica su autor, el volumen trata de plasmar en esquemas la normativa vigente en materia del proce-

dimiento penal: ofrece a los operadores en el derecho canónico –jueces, abogados, etc.– un instrumento, que siendo de sencillo manejo, facilita poner en práctica los distintos actos jurídicos que deben llevarse a cabo en los procedimientos penales, tanto judiciales como administrativos. Consta de 177 formularios, que en su mayoría vienen acompañados de un breve comentario explicativo. Los comentarios son sencillos, pero a su vez muestran el conocimiento que tiene el autor sobre esta materia: en sus breves explicaciones, intenta ser exhaustivo al relacionar las distintas facetas que deben tenerse en cuenta al realizar esos actos, llamando la atención del porqué está redactado el formulario comentado.

El libro está dividido en seis capítulos, un apéndice donde se compara la normativa especial para los delitos reservados a la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF) promulgada en el 2001 con la del 2010, así como un índice de los cánones y de los artículos de la normativa especial de la CDF, donde se hace un renvío al formulario que se debe aplicar y su relativo comentario doctrinal.

El autor desarrolla el contenido de su obra abarcando todo el arco de las posibles situaciones que pueden presentarse y que están previstas en el Derecho en materia penal: desde la recepción de la *notitia criminis* por parte de la Autoridad, hasta la sentencia condenatoria o absolutoria del mismo, así como las posibles repercusiones económicas por resarcimiento de daños que el delito pueda ocasionar. Paso a paso, estudia la vida del proceso a seguir, tanto en vía administrativa como judicial. Para ello, desgrana los diversos escenarios y las respectivas decisiones que se pueden adoptar. El trabajo que presenta no se refiere únicamente a las actuaciones de la Autoridad Pública en la Iglesia (Obispo diocesano, juez, promotor de justicia) sino que aborda también lo referente a la actuación de los abogados: su nombramiento, peticiones que pueden realizar ante la autoridad, como contestación a la demanda, recusación de jueces o testigos, presentación de nuevas pruebas, recurso de apelación, etc. De todo ello, presenta un esquema de formulario. Los modelos están redactados como si fuera un tribunal unipersonal; para los procesos penales que por motivo de las penas a imponer requieran ser tribunales colegiados, los formularios propuestos se deberán adaptar a esta circunstancia.

La división de los seis capítulos es la siguiente:

- en el primero, que contiene 17 formularios, trata sobre la etapa de la investigación previa y todas las situaciones y actuaciones que pueden producirse en esta fase pre-procesal, centrándose en los cc. 1718 y 1719 CIC 83;
- el segundo desarrolla, a través de 9 formularios, las fases del procedimiento

administrativo penal indicado en el c. 1720 CIC 83;

- el tercero, que presenta 30 formularios, versa sobre el proceso penal judicial (cc. 1721-1726 CIC 83), haciendo referencia también a la parte fundamental de los actos que deben adoptarse desde la constitución del tribunal hasta la decisión sobre la apelación de la sentencia;

- el cuarto expone el desarrollo de la marcha en los juicios en el contencioso ordinario: posibles situaciones, resoluciones a las mismas, etc., mediante 61 formularios escritos bajo el prisma de un juicio penal;

- el quinto, en el que propone 5 formularios, desarrolla los posibles pasos a dar para la acción de resarcimiento de daños con ocasión de un delito;

- y el sexto es el más original, al incluir 55 formularios (cartas, respuestas, peticiones, rescriptos) de la CDF, e informar de los posibles pasos que se pueden presentar en las causas dependientes de esta Congregación, así como de las distintas comunicaciones entre la CDF y el obispo diocesano, las decisiones que puede adoptar, los recursos, etc.

Entrando a una valoración global del trabajo, podemos señalar que la obra se caracteriza por su originalidad, al no estar disponible ninguna colección jurisprudencial para uso de los canonistas, después de la publicación del Código de 1983, tan completa y extensa sobre esta materia. Además, es de gran valor la información que aporta sobre los formularios utilizados por la CDF en los procedimientos penales de su competencia: hasta ahora se ha dado la paradoja de una ausencia casi completa de información a los Obispos y a la doctrina canónica de estos formularios, a pesar de que los pro-

cedimientos penales de la CDF han estado muy presentes en la vida de la Iglesia en estos últimos años.

Por otra parte, es complicado evaluar individualmente cada formulario: de manera general podemos afirmar que están realizados con rigor y utilizando una terminología cuidada. En relación a los formularios que utiliza la CDF, constatamos su forma de proceder y los actos formales que realiza, sin juzgar si es la manera más oportuna o no de formalizarlos jurídicamente, o si hubiera sido preferible realizarlos de manera diferente. Y como ya hemos apuntado, las explicaciones de los mismos son acertadas.

Como valoración final podemos señalar que estamos ante un buen trabajo, insustituible para todo operador del derecho canónico, en el que no sólo se hace una aproximación a las normas incluídas en el volumen, sino que se da una visión de conjunto, presentada de una manera práctica, que posibilitará un avance en toda la tramitación de las causas penales, especialmente en las concernientes a la Congregación para la Doctrina de la Fe. Por todo ello, pensamos que es un libro que todo vicario judicial y juez ha de tener.

Gerardo NÚÑEZ

---

**Montserrat PERALES AGUSTÍ (ed.)**, *Procesos matrimoniales canónicos*, Asociación Española de Canonistas - Ed. Dykinson, Madrid 2013, 188 pp., ISBN 978-84-9031-816-4.

El volumen editado por la editorial Dykinson recoge las ponencias presentadas en una Jornada de Estudio que, en su momento, tuvo lugar en Madrid y que se ocupó de los procesos de nulidad canónicos, así como de las nuevas competencias que, con el M. Pr. de 1-X-2011, fueron atribuidas al Tribunal de la Rota Romana. Se trata de un volumen de mucho interés por los temas que se desarrollan, así como porque las contribuciones están firmadas por autores muy significados. Concretamente esos autores son: dos Auditores del Tribunal romano, monseñores De Angelis y Heredia; dos Auditores del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España, el Decano monseñor Carlos Morán y monseñor Enrique de León; y, por últi-

mo, y ya para referirse a las nuevas competencias del Tribunal de la Rota Romana, el profesor Rodríguez-Chacón. Teniendo en cuenta la relevancia de los ponentes se comprende que debamos calificar el libro de imprescindible para despachos y bibliotecas interesados en los procesos canónicos de nulidad, así como para quienes necesiten actualizarse sobre el Tribunal de la Rota Romana.

Al final señalamos quienes son los responsables de la edición, pero de inmediato presentamos las ponencias. Lo hacemos haciendo una selección propia de lo que juzgamos de interés en cada una, pero sin duda el lector encontrará no solo lo que aquí decimos, sino mucho más y, sobre todo, la justificación y explicación de los temas que aquí sólo barruntamos.